

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	POLGNO. SUR	1288	Salve Regina, blq. 1- Piso 2º D	ANTONIO REINA CEJUDO
SE-0029	POLGNO. SUR	1291	Salve Regina, blq. 1- Piso 3º C	CARMEN VARA CALLEJA
SE-0029	POLGNO. SUR	1294	Salve Regina, blq. 1-Piso 4º B	MANUELA STMA. TRINIDAD HUELVA
SE-0029	POLGNO. SUR	1428	Estrella del Mar, blq. 2- Piso 1º D	MANUEL DE LOS REYES MATA
SE-0029	POLGNO. SUR	1429	Salve Regina, blq. 1- Piso 2º A	DIEGO ATIENZA ZAMBRANO
SE-0029	POLGNO. SUR	1426	Estrella del Mar, blq. 2-piso 1º B	CARLOS DELGADO MORENO

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

NOTARÍAS

EDICTO de 16 de julio de 2007, de la Notaría de don José Andújar Hurtado, relativo a Acta de Notoriedad. (PP. 3143/2007).

E D I C T O

Yo, José Andújar Hurtado, Notario de Morón de la Frontera, por medio de este edicto, anuncio que estoy tramitando acta de notoriedad para la inscripción de exceso de cabida, conforme el art. 53.10 de la Ley 13/1996. El requirente es don Manuel García Bautista, vecino de Morón de la Frontera, con domicilio en la calle San Jacinto, 12. La finca afectada tiene esta descripción en el Registro de la Propiedad: Urbana. Solar de treinta y cuatro metros cuadrados, si bien según el título presentado su cabida es de setenta y un metros cuadrados, inscribiéndose sólo en cuanto a la superficie de treinta y cuatro metros cuadrados, que es la que resulta inscrita, suspendiéndose la inscripción en cuanto al exceso que se le atribuye de treinta y siete metros cuadrados, por falta de previa inscripción, situado en la calle San Jacinto, en la que le corresponde el número doce, de esta ciudad (Morón de la Frontera). Linda, por su derecha entrando con casa de Rosario Valiente Romero, izquierda la de Gertrudis Valiente Rodríguez, y fondo con la finca segregada y vendida a don Francisco Nieto Bellido.

El requirente pretende declarar la superficie real de la finca que sería de ochenta y un metros cuadrados. Su actual numeración. Así como sus linderos actuales, que en ambos casos no son los mismos que tenía. De esta forma la finca llegaría a tener la siguiente descripción:

«Urbana. Solar sito en Morón de la Frontera (Sevilla), en la calle San Jacinto, número seis (antes doce).

Tiene una superficie de ochenta y un metros cuadrados.

Linda, por la izquierda (entrando por la calle San Jacinto) con casa de la calle Victoria, 33, antes según el título de doña Gertrudis Valiente Rodríguez, luego de don Francisco Alfonso Ortiz Garrido; por la derecha con casa de la calle Victoria, 29,

antes según el título de doña Sacramento Valiente Gamero; y al fondo con casa de la calle Victoria, 31, antes según el título de don Francisco Nieto Bellido. Referencia catastral: 2014673TG8121S0001XK.»

Lo que notifico nominativamente a las personas indicadas como linderos en las descripciones anteriores, y genéricamente a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Dentro del plazo de los veinte días siguientes a la publicación de esta notificación, podrán comparecer los interesados en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos, sita en la calle Juan de Palma, 1, de Morón de la Frontera. También podrán alegar lo que estimen conveniente por vía telemática si disponen de firma electrónica reconocida, mediante correo firmado electrónicamente y dirigido a jandujar@correonotarial.org.

Morón de la Frontera, 16 de julio de 2007.- El Notario.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Ciucu, de reducción de capital. (PP. 3261/2007).

A los efectos del artículo 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad Ciucu, S. Coop. And., con domicilio social en Ubrique (Cádiz), C/ Practicante Diego Herreros, 1, bajo, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 2007 se aprobó la reducción de capital social hasta la cifra de 420.000 euros.

Ubrique, 12 de junio de 2007.- El Presidente, Juan Santos Bautista; DNI 31.593.417-L.